



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN
CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Magistrado Ponente: Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DECIDE	RECURSO DE CASACIÓN
RADICADO	44-650-31-05-001-2018-00164-01
DEMANDANTE	• LUISELA ISABELA MEJÍA PINTO C.C. 1.120.738.521 • NAYIBIS MARÍA SABALZA LEDEZMA C.C. 39.046.779
DEMANDADOS	• FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES, FUNDALIANZA hoy FUNDACIÓN FUNDALIANZA “FUNDALIANZA” Nit. 819.005.064-5

Riohacha, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Teniendo en cuenta que la H. Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, mediante providencia del catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), declaró desierto el recurso de casación contra la sentencia proferida el pasado 28 de junio de 2023 por esta Corporación, se dispone a obedecer lo resuelto por el Superior.

En consecuencia, en firme la presente providencia, devuélvase el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
Magistrado Ponente

Firmado Por:
Henry De Jesus Calderon Raudales
Magistrado
Sala Despacho 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90b0d15e64a648c958c76d37294540b2fb8945cbc03a5d1a38cf117be5b7605b**

Documento generado en 18/03/2024 02:15:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>